

La Floresta, 25 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 330/2022

ACTA N.º 039/2022

VISTO: la necesidad de contar con una caja de llaves con combinación para colocar las llaves del Municipio

CONSIDERANDO:

1-que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tiene RUPE activo.

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 039/22, de fecha 25 de noviembre de 2022, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

- 1- Autorizar el gasto de hasta \$ 2500 más IVA (pesos uruguayos dos mil quinientos) a la empresa DE LÍMA TORIANI HUGO FERNANDO RUT 150274370010, por concepto de compra de una caja de llaves con combinación para colocar las llaves del Municipio
- 2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3-Incorporese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Alcaidesa

Municipio La Floresta

Julio Perez Concelat Municipio La Fioresta

Vicente Amicone Concejal

orena Biselli

Cecilia becedus